

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de enero de 1965 por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, convocado por Orden de 4 de noviembre último, para cubrir nueve plazas del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Presidencia del Gobierno hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, convocado por Orden de 4 de noviembre último, para cubrir nueve plazas del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Aspirantes admitidos

Don Francisco Murillo Díaz.
Don Miguel Brayo Sánchez.
Don Francisco Fernández Mesquita.
Don Ventura Hervías Campos.
Don Julio Vea Martínez.
Don Victorio González Ayuso.
Don Florentino Jiménez López.
Don Benito González Redondo.
Don Julián Ramírez Barahona.
Don Leoncio Pifuelo Alonso.
Don Daniel Parra Merino.
Don Francisco García San Gil.
Don Félix Fraile Herguedas.
Don Alejandro Gómez Hernández.
Don José Olivas Ibáñez.
Don Antipas Bordoje Gutiérrez.
Don Antonio Villa Díaz.
Don Rafael Díaz Santi.

Aspirantes que deberán abonar los derechos correspondientes antes de celebrarse el concurso-examen

Don Emilio Butrón Pérez.
Don Ramón Pérez González.
Don José Bermúdez Orol.
Don Perpetuo García Cuenca.
Don Bartolomé Donoso Guerrero.
Don Juan María Minguela Arribas.
Don Eladio del Val del Val.
Don José Valverde Martínez.
Don Manuel Rey Torres.
Don Antonio Jiménez Cabello.
Don Gregorio Herranz Moreno.
Don Tomás Medina Hernández.
Don José Oerón Aranda.
Don Amadeo Herrera Balfejo.
Don Carmelo Rodríguez Pérez.
Don Cesáreo Muñoz Cantalejo.
Don Francisco Salamanca Rosado.
Don Ramón López de Castro.
Don Antonio Burgos Hoyos.
Don Basilio García Fexharromán.
Don Severino Ríos Heras.

Aspirante excluido

Don Manuel Fernández Martínez.—Incumplimiento de la base I de la convocatoria.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista.

Madrid, 12 de enero de 1965.

CARRERO

ORDEN de 21 de noviembre de 1964 por la que se convocan oposiciones para cubrir dos plazas de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado en su categoría de ingreso.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo fecha 9 de julio de 1964, en que se turnaron a oposición la primera y la segunda de las plazas de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo en su categoría de ingreso, vacantes en la Dirección General de los Registros y del Notariado; el artículo 262 de la Ley Hipotecaria, 450 y siguientes de su Reglamento, Ordenes de 10 de julio de 1947 y 15 de noviembre de 1957 aprobando las instrucciones para la práctica de los ejercicios de oposición, así como el Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposiciones directas entre Licenciados en Derecho, con las condiciones reglamentarias (artículos 450 a 455 del Reglamento Hipotecario) para proveer las dos referidas plazas de Letrados del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General.

Conforme al citado artículo 450 del Reglamento Hipotecario, los opositores serán Licenciados en Derecho, varones y mayores de veintitrés años.

Los ejercicios primero y segundo de estas oposiciones se ajustarán al programa aprobado en esta fecha y publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, previo pago en la Habilitación de 600 pesetas en metálico en concepto de derechos de examen.

Siempre dentro del plazo de recepción de instancias señalado se admiten las modalidades de presentación previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con la Ley 6/1961, de 19 de abril, en las instancias a formular por los interesados deberá constar el compromiso de prestar en su día el juramento de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Aranjuez (Madrid).
Avilés número 2 (Oviedo).
Baracaldo (Vizcaya).
Villaviciosa (Oviedo).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de una plaza vacante en la Sala 6.ª del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,